

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**20991** *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, por el que se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa y la Solicitud de Aprobación del Proyecto de ejecución denominado "Anexo al Gasoducto Tarancón-Cuenca-Fuentes. Modificación de la Posición K 52.1 con estación de medida G-65 para inyección de biometano", en el término municipal de Belinchón (Cuenca).*

OG-29709274-25

A los efectos de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en los artículos 69 a 84 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de ejecución denominado "Anexo al Gasoducto Tarancón-Cuenca-Fuentes. Modificación de la Posición K 52.1 con estación de medida G-65 para inyección de biometano", en el término municipal de Belinchón (Cuenca).

· Peticionario: Enagas Transporte, S.A.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Pº de los Olmos, 19 CP 28005-Madrid y C.I.F. A-86484334.

· Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de ejecución del proyecto citado.

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de ejecución es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de Cuenca. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia, en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, sita en la calle Juan Correcher, 2, 16071 Cuenca.

· Descripción de las Instalaciones objeto de este proyecto:

- Modificación de la Posición K-52.1 y posterior inyección en el gasoducto "Tarancón-Cuenca-Fuentes" en el T.M. de Belinchón (Cuenca).

- Derivación con toma en carga ("hot tap"), mediante weldolet NPS 4"x2", con L.O.R. (Lock O-Ring) con brida. Este "hot tap" se realizará en el nudo de válvulas de la posición K52.1, aguas arriba de la MOV-2 existente. Las condiciones de operación durante la ejecución oscilarán entre una presión de 40 barg y 80 barg.

- Estación de medida (EM) normalizada tamaño G-65 (80 barg) e instalaciones de análisis de la calidad del gas (Cromatógrafo). Esta EM se configurará e instalará en un iso-contenedor normalizado (ISO 668) de 20 ft, de acuerdo con los planos del proyecto.

- Equipo de odorización anexo al citado iso-contenedor de 20 ft de la EM. El sistema de cromatografía será de acuerdo con las especificaciones de Enagás y tal

como se describe en los documentos del proyecto.

- Modificación del vial existente para operación y acceso.
- Instalaciones de red de tierras, electricidad e instrumentación y control.
- Instalación eléctrica en B.T.
- Presupuesto (€):

Total Presupuesto (€):..... 614.519,32

· Finalidad: La modificación de la posición K-52.1 del gasoducto "Tarancón-Cuenca-Fuentes" e instalación de una Estación de Medida (EM) tamaño G-65 (80 barg) Normalizada, para la inyección de biometano en la Red de Transporte.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto (expediente OG-29709274-25) en esta Dependencia de Industria y Energía, en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca (sita en la calle Juan Correcher,2 -16071 Cuenca-) o en el siguiente enlace, donde podrán descargarse la citada documentación:

[https://mpt.gob.es/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html](https://mpt.gob.es/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html)

para que, en su caso, puedan presentar, mediante escrito dirigido a esta Dependencia de Industria y Energía, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno, en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo

Cuenca, 29 de mayo de 2025.- Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Angel Ossorio Chapin.

ID: A250026730-1